

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LA NUEVA OFICINA PASAPORTES EN EDIFICIO MONEDA BICENTENARIO DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 2 7

SANTIAGO, 24 ENE. 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 392, de 9 de noviembre de 2016, que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a Licitación Pública; en la Resolución Exenta N° 422, de 30 de noviembre de 2016, que designa miembros de la Comisión Evaluadora en Licitación para la contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 423, de 30 de noviembre de 2016, que Modifica el contenido de Resolución Exenta N° 0392, de 09 de noviembre de 2016, que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a Licitación Pública, en el sentido que indica; en la Resolución Exenta N° 15 de 11 de enero de 2017, que prorroga el plazo de la etapa de Adjudicación y Modifica Anexo N° 1 "Calendario de la Licitación" de las bases de licitación pública para la contratación del servicio de habilitación de la nueva oficina Pasaportes en edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación; en el Informe Final de Evaluación, de fecha 20 de diciembre de 2016; y en lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

DIRECCIÓN NACIONAL

Alcalde, Barrio, Santiago, Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



CALIDEZ

COLABORACIÓN

1.- Que, el Servicio de Registro Civil e Identificación necesita habilitar la nueva Oficina Pasaportes en el Edificio Moneda Bicentenario, Región Metropolitana, con el objeto de descongestionar la actual oficina, la que no cuenta con espacio suficiente para satisfacer las necesidades del público usuario, otorgando así una mayor funcionalidad, a la vez que un mejor confort y bienestar a los funcionarios que laboran en dicha unidad del Servicio.

2.- Que, para estos efectos, el Servicio, mediante Resolución Exenta N° 392, de fecha 9 de noviembre de 2016, aprobó Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación, y dispuso llamado a licitación pública.

3.- Que, con fecha 22 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas, se llevó a cabo la visita obligatoria programada de acuerdo a lo indicado en la sección 4.1.1 de las Bases de Licitación y **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, actividad a la que asistieron trece (13) interesados, según consta en Acta de visita a terreno, quienes se individualizan a continuación:

	Nombre / Razón Social	RUN / RUT
1	Argal S.A.	76.284.502-4
2	Realprotection Medical Services SPA	76.408.783-6
3	Manuel Hernán Madrid Valenzuela	3.832.980-4
4	Ingeniería y Construcción MMC Ltda.	76.065.177-K
5	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	96.889.910-4
6	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	77.396.090-9
7	Constructora Faure y Cía. Ltda.	76.382.846-8
8	Optimización de Gestión Empresarial y Educativa Ltda.	76.179.650-K
9	Telesystems S.A.	96.617.610-5
10	Inversiones Entreríos Ltda.	76.130.493-3
11	Constructora Electrycom SPA	76.356.555-6
12	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	76.027.991-9
13	Sergio Orlando Fuentes Fabris	16.120.834-5

4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 422, de 30 de noviembre de 2016, se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora del presente proceso licitatorio, la que quedó conformada por los siguientes funcionarios del Servicio:

- Claudio Araya Rojas, RUN N° 12.662.068-3, Profesional de la Dirección Regional Metropolitana.
- Claudia Ferrada Verdugo, RUN N° 9.225.024-5, Profesional de la Dirección Regional Metropolitana.
- Dyna Escudero Fuica, RUN N° 13.268.610-6, Arquitecto, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- José Manuel Bruna Silva, RUN N° 10.574.182-0, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.

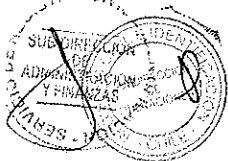
DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

- Claudia Baeza Sánchez, RUN N° 14.254.282-K, Funcionaria de la Unidad de Compras, Departamento de Abastecimiento

En caso de ausencia o impedimento de algún integrante titular de la Comisión Evaluadora, se nombró en calidad de reemplazantes a los siguientes funcionarios:

- Cristian Morales Montero, RUN N° 12.464.580-8, Profesional de la Dirección Regional Metropolitana.
- Marcela Giacaman Aguirre, RUN N° 12.235.617-5, Profesional de la Dirección Regional Metropolitana.
- Leonardo Gómez Lara, RUN N° 16.073.436-1, Arquitecto, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- Juan Elías Figueroa Álvarez, RUN N° 13.666.016-0, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- José Miño San Juan, RUN N° 8.757.809-7, Funcionario de la Unidad de Compras, Departamento de Abastecimiento.

6.- Que, conforme a lo señalado en la sección 4.7.2 de las Bases de Licitación y **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, el día 14 de diciembre de 2016, a las 15:30 horas, se realizó la apertura electrónica de las ofertas, constatándose la recepción de cinco (5) propuestas, correspondientes a los siguientes oferentes:

	Nombre / Razón Social	RUN / RUT
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	76.027.991-9
2	Constructora Electrycom SPA (Se presenta como Unión Temporal de Proveedores, U.T.P.)	76.356.555-6
3	Constructora Faure y Cía. Ltda.	76.382.846-8
4	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	77.396.090-9
5	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	96.889.910-4

6.- Que, la Comisión Evaluadora se constituyó el día 20 de diciembre de 2016, en dependencias del Edificio Merced, con los integrantes titulares, excepto en los casos de don Claudio Araya Rojas y doña Dyna Escudero Fuica, quienes fueron reemplazados por don Cristian Morales Montero y don Leonardo Gómez Lara, respectivamente.

En la oportunidad indicada, la Comisión procedió a efectuar la revisión de las ofertas presentadas de acuerdo con la Pauta de Evaluación establecida para este proceso de Licitación Pública, pudiendo establecer que los oferentes mencionados en el numeral anterior presentaron en forma y plazo la **Garantía de Seriedad de la Oferta**, exigida en las Bases de Licitación y, en consecuencia, sus ofertas son objeto de evaluación.

7.- Que, de acuerdo a lo indicado en el punto 4.8.2. **Asignación de Puntajes de Antecedentes**, el Puntaje por Antecedentes (PA) se asignará entre cincuenta (50) y cien (100) puntos, de conformidad a la siguiente regla:

DIRECCIÓN NACIONAL

Central 177 3331, Pisco, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

PA = Cumple con todo dentro de plazo: 100 puntos
 Cumple con todo fuera de plazo: 50 puntos

El Puntaje Final Evaluación Antecedentes (**PFEA**) de acuerdo a la fórmula antedicha tendrá una ponderación de un cinco por ciento (**5%**) en el Puntaje Final.

8.- Que, conforme a lo anterior, la Comisión Evaluadora determinó que los oferentes evaluados obtuvieron los siguientes puntajes por Antecedentes (PA):

Oferentes	ANEXO 2	ANEXO 5	RUT empresa	Cédula de identidad representante legal	Certificado vigencia de la sociedad	N° Antecedentes Presentados	Puntaje Final Evaluación de Antecedentes
Also Servicios de Ingeniería Ltda	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Constructora Electrycom SPA (U.T.P.)	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Constructora Faure y Cía. Ltda.	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Construcciones Vientos del Sur Ltda.	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Bait Arquitectura y Construcción S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.

9.- Que, según lo estipulado en el numeral **3.1 OFERTA TÉCNICA** de las Bases de Licitación, el oferente deberá incluir en su oferta una descripción del servicio solicitado en ellas, considerando cada uno de los requerimientos de la sección **10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, e ingresarla a la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra www.mercadopublico.cl dentro del plazo señalado para tal efecto en el **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**.

10.- Que, analizada la presentación de las Ofertas Técnicas, la Comisión realizó la evaluación de las mismas, según la sección **4.9 EVALUACIÓN TÉCNICA** considerando las exigencias y criterios establecidos en las bases de licitación, con sus respectivas ponderaciones, esto es: Experiencia del Oferente (25%) y Plazo de Ejecución de la Obra (40%).

11.- Que, de acuerdo a lo establecido en la sección **4.9.1 Fórmula de Evaluación Técnica**, de las Bases Administrativas, el Puntaje Final de Evaluación Técnica (**PFET**) se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de cada criterio de evaluación técnica, multiplicado (*) por su respectiva ponderación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

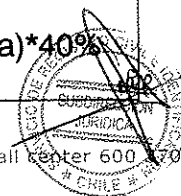
$$\text{PFET} = (\text{Experiencia del Oferente}) * 25\% + (\text{Plazo de Ejecución de la Obra}) * 40\%$$

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er. Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 470 2000

CALIDEZ

COLABORACIÓN



12.- Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, conforme a la pauta contenida en la sección **4.9.2 Pauta de Evaluación Técnica**, de las Bases Administrativas, los oferentes obtuvieron los siguientes puntajes en cada uno de los criterios que se indican:

1) **Experiencia del Oferente (25%):** en la realización del servicio, indicando el número de obras de naturaleza similar ejecutadas en los últimos doce (12) meses.

Para el plazo de doce meses se consideró como válido el periodo de 365 días anteriores a la fecha de publicación de las bases, en el que se haya emitido la factura u Orden de Compra respectiva. La tabla de asignación de puntaje es la siguiente:

- Oferta que acredite 5 contratos o más: 100 puntos
- Oferta que acredite entre 3 y 4 contratos: 70 puntos
- Oferta que acredite entre 1 y 2 contratos: 50 puntos
- Oferta que no acredite contratos: 0 puntos

Considerando lo anterior, y acorde con lo informado por la Comisión, el resultado de la evaluación por la Experiencia del Oferente se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferentes	N° certificados de contratos	Puntos	Puntos (x 25%)
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	4	70	17,50
2	Constructora Electrycom SPA (U.T.P.)	3	70	17,50
3	Constructora Faure y Cía. Ltda.	4	70	17,50
4	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	0	0	0,00
5	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	0	0	0,00

2) **Plazo de Ejecución de la Obra (40%):** A la oferta que señale un menor plazo de ejecución de la obra se le asignarán 100 puntos.

A cada una de las ofertas restantes se le asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

(Menor plazo de ejecución entre el total de ofertas/Plazo de ejecución a evaluar) *100*0,4

Examinadas las ofertas, la Comisión pudo verificar que la Constructora Faure y Cía. Ltda. presentó el menor plazo de ejecución de la obra, con 32 días. Por lo anterior, el resultado de la Evaluación del Plazo de Ejecución de la Obra se refleja en el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago 45. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDEZ

COLABORACIÓN



Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

	Oferentes	Días de ejecución	Menor plazo/Plazo ofertado	Puntos (x 40%)
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	60	53,33	21,33
2	Constructora Electrycom SPA (U.T.P.)	81	39,51	15,80
3	Constructora Faure y Cía. Ltda.	32	100,00	40,00
4	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	75	42,67	17,07
5	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	50	64,00	25,60

13.- Que, de acuerdo a la sección 4.10 **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de las Bases Administrativas, se asignará el Puntaje Evaluación Económica (PEE) a la Oferta Económica, entre cero (0) y cien (100) puntos, siguiendo la siguiente regla:

El Puntaje Evaluación Económica (PEE) se asignará

- A la(s) Oferta(s) Económica(s) con el valor económico menor entre todas las ofertas se le asignará cien (100) puntos.
- A cada una de las ofertas restantes se le asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PEE = 100 * \frac{\text{Menor Valor Económico Ofertado}}{\text{Valor Económico Oferta a Evaluar}} \text{ puntos}$$

PFEE: Puntaje Final Evaluación Económica.

- El Puntaje Final Evaluación Económica (**PFEE**) de acuerdo a la fórmula anterior, tendrá una ponderación de un treinta por ciento (30%) en el Puntaje Final.

Revisadas las ofertas por la Comisión, fue posible establecer que el oferente que presentó la menor oferta económica fue BAIT Arquitectura y Construcción S.A., con un valor de \$105.813.181, IVA incluido. Por lo anterior, el resultado de la Evaluación Económica se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferentes	Valor (\$ con IVA)	Menor valor/Valor ofertado	Puntos (x 30%)
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	109.303.449	96,81	29,04
2	Constructora Electrycom SPA (U.T.P.)	127.537.067	82,97	24,89
3	Constructora Faure y Cía. Ltda.	115.871.416	91,32	27,40
4	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	110.370.540	95,87	28,76
5	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	105.813.181	100,00	30,00

DIRECCIÓN NACIONAL

Av. Pedro de Valdivia 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

14.- Que, conforme a la sección 4.11 **EVALUACIÓN FINAL** de las Bases Administrativas, para obtener el Puntaje Evaluación Final de la Licitación (**PEFL**) de cada propuesta, el **SERVICIO** realizará la suma del puntaje final de la Evaluación de la Presentación de Antecedentes más el puntaje final de la Evaluación Técnica, más el puntaje final de la Evaluación Económica, para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

PEFL =	Puntaje Final Evaluación Antecedentes (PFEA)	5%	+
	Puntaje Final Evaluación Técnica (PFET)	65%	+
	Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE)	30%	
PUNTAJE EVALUACIÓN FINAL LICITACIÓN (PEFL)			

15.- Que, de conformidad a lo señalado, informa la Comisión Evaluadora que los oferentes a evaluar obtuvieron el siguiente Puntaje de Evaluación Final de la Licitación (**PEFL**):

	Oferentes	Evaluación de Antecedentes	Evaluación Técnica		Evaluación Económica	Total
			Experiencia	Días de Ejecución		
1	Also Servicios de Ing. Ltda.	5,00	17,50	21,33	29,04	72,87
2	Constructora Electrycom SPA (U.T.P.)	5,00	17,50	15,80	24,89	63,19
3	Constructora Faure y Cía. Ltda.	5,00	17,50	40,00	27,40	89,90
4	Const. Vientos del Sur Ltda.	5,00	0,00	17,07	28,76	50,83
5	BAIT Arquitectura y Const. S.A.	5,00	0,00	25,60	30,00	60,60

16.- Que, en razón de los antecedentes expuestos, y habiendo analizado la Comisión Evaluadora todas las variables involucradas de acuerdo con la Pauta de Evaluación establecida para este proceso de Licitación Pública, determinó en su Informe Final de Evaluación que el oferente **Constructora Faure y Cía. Ltda., RUT N° 76.382.846-8**, obtuvo un Puntaje de Evaluación Final de Licitación (**PEFL**) de **ochenta y nueve coma noventa (89,90)** puntos, que constituye el Puntaje Final más alto entre todas las ofertas evaluadas.

17.- Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente,

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** al Oferente **Constructora Faure y Cía. Ltda., RUT N° 76.382.846-8**, la licitación pública para la contratación del "Servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación", por un monto de **ciento quince millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos dieciseis pesos (\$115.871.416.-), IVA incluido**.

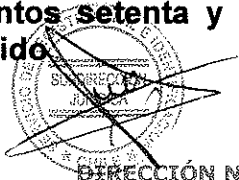
DIRECCIÓN NACIONAL

Sede: Alameda 1772, 3er. Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDEZ

COLABORACIÓN

CALIDAD



2.- NOTIFÍQUESE al Oferente adjudicado y demás proponentes lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma de Chilecompra www.mercadopublico.cl.



3.- SUSCRÍBASE en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

4.- ARCHÍVESE junto a la presente resolución, la autorización presupuestaria que acredita la existencia de recursos suficientes para solventar el gasto que irroque el cumplimiento de la presente adjudicación, que se imputará a la asignación 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto vigente del Servicio de Registro Civil e Identificación.

5.- DEVUÉLVANSE las garantías de seriedad de la oferta en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.

6.- PUBLÍQUESE el Informe Final de Evaluación y la presente Resolución en la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición 545854-37-LQ16, en formato PDF.

ANÓTESE

JAIME LIRA BRUCE
DIRECTOR NACIONAL (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines



ANTONIO SAAVEDRA VEAS
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)



HPP/CDN/PAP/SMB/S/PAB
Distribución:
- Dirección Nacional
- Departamento de Infraestructura e Inversión
- Unidad de Compras
- Archivo DDP

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN